



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACION

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar Requisitos en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano o en la página Web de la Municipalidad (WWW.munihuaral.gob.pe).
2. Solicitar Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios en la Sub Gerencia de Estudios, Planeamiento Urbano y Rural.
3. Presentar Expediente de solicitud de Licencia de Edificación en Vías de Regularización por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaral
4. Cancelar los derechos correspondientes establecidos en el TUPA de la Municipalidad.

REQUISITOS

1. Formato Único de Edificaciones (FUE) debidamente llenado y firmado por el propietario y el profesional responsable
2. Derecho de tramitación (0.171% UIT)
3. Copia de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal o persona natural
4. Copia Literal de Dominio expedida por los Registros Públicos o Escritura Pública
5. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
6. Autorización de la Junta de Propietarios o de los copropietarios en caso de propiedad común
7. Boleta de Habilitación Profesional de profesionales que suscriben la documentación técnica
8. Presupuesto del valor de la obra firmado por el proyectista
9. Carta de Seguridad de Obra firmada por el profesional responsable
10. Fotografía a color del inmueble
11. Derecho de revisión del proyecto al Colegio de Arquitectos del Perú (CAP)
12. Planos sellados y firmados por profesionales y propietario (02 juego de cada uno)
 - a.- Plano de Ubicación y Localización a escala 1/500
 - b.- Planos de Arquitectura a escala 1/50 o escala adecuada
 - c.- Memoria Descriptiva
13. Recibo por Inspección Técnica (1% UIT)
14. De ser procedente Liquidación de derechos municipales
 - a.- Derecho de Licencia de Obra (1% del Valor de Obra - mínimo 1.93% UIT)
 - b.- Deterioro de pistas y veredas (0.1% del Valor de Obra)
 - c.- Certificado de Numeración Municipal en caso de no tenerlo (1.12% UIT)
 - d.- Multa por Regularización (10% del Valor de Obra)

PLAZO

30 (Treinta) días Hábiles